

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A.

La compañía INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 08/Enero/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.000144 de 10/enero/2007.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Acciones: 800, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es COMPRA, VENTA, CONCESION, ADMINISTRACION Y ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES.

Quito, 10/enero/2007.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO



AC/2051790/11

Que por sorteado conocer a...
sente deman...
el siguiente:
BERSON RA-

ONICA ARA-
IAZA
EMANDA: DI-
CAUSA: VER-

IA: DRA. ELI-
E CARPIO
006

vio sorteo de...
niento) la de-
por Taylor Ro-
onata, la mis-
lara, precisa,
nir los requi-
mite al trám-
sumaria.- Por
te afirma ba-
posibilidad de
encia de la de-
Aracely Plaza
ne citarla en
cos de mayor
hala y de Qui-
nes se harán
s por lo me-
otra, de con-
82 del Cód-
to Civil y 119

go en conoci-
es de ley, ad-
smandada la
te de señalar
a las notifica-
dad de Pasaje,
e días poste-
última publi-
bajo preven-

ciembre del

antecede es

96
ar Segura
gado XV Civil

E-
TO
O DE LO CI-
INCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA LUZ HIPATIA NIETO

ACTOR: RUBEN ARMANDO AGUILAR BUCHELI
DEMANDADA: LUZ HIPATIA NIETO

JUICIO DE DIVORCIO No. 891-2006-PT.

CAUSAL 11va. DEL ART. 110 DEL CODIGO CIVIL

CUANTIA: INDETERMINADA

CASILLERO JUDICIAL No. 1755

ABOGADO DEFENSOR DR. EDISON PEREZ

JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 09 de Noviembre del 2006, las 08h35.- VISTOS.-

La demanda formulada y su complemento es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se admite al trámite Verbal Sumario. Atento el juramento expresado por el señor RUBEN ARMANDO AGUILAR BUCHELI y lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil vigente, cítese a la demandada señora LUZ HIPATIA NIETO, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito; y, en la forma establecida en el Art. 119 del Código Civil, para lo cual confírase el extracto correspondiente. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor. Cítese y notifíquese. F) Dr. Iván Cevallos Zambrano. Juez.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para recibir futuras notificaciones.

Dr. Luis Fernando Serrano Meneses. SECRETARIO

Hay firma y sello
AC/2051653/1f

LA REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGESIMO CUARTO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL

A LA SEÑORA MARTHA LIGIA TANA PUERRRES, DE LA DEMANDA DE DIVORCIO PROPUESTA EN SU CONTRA POR EL SEÑOR